



## MEMORIA

Buenos Aires, 11 de marzo de 2023

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplimos en someter a vuestra consideración la Memoria, los Estados Contables, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor de **HULYTEGO S.A.I.C.**, correspondiente 81° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

### SITUACIÓN DE LA EMPRESA

La marcha de la Sociedad durante el ejercicio no se diferenció de los ejercicios anteriores aún superados los efectos de la pandemia. La actividad excluyente sigue siendo el alquiler del predio en Munro. Como se mencionó en la memoria del ejercicio 2021 se logró en la adenda firmada un ajuste que permitió recuperar parte del atraso en los ajustes efectuados para compensar la mayor inflación no prevista durante la vigencia del contrato. En el mes de diciembre del ejercicio que nos ocupa se firmó una nueva adenda por un período de tres meses para poder negociar durante la vigencia de la misma un nuevo contrato adecuando algunas cláusulas del firmado en el año 2018 a la realidad vigente en el mercado. El valor mensual del alquiler actual asciende a \$ \$ 4.635.712 reflejando un ajuste por el índice de precios al consumidor de los últimos seis meses del año 2022. Para la determinación del valor del inmueble se pidió nuevamente la tasación a la firma L. J. Ramos, quienes se expidieron informando una valuación de \$ 820.000.000. Para el ejercicio en curso el Directorio no espera ningún cambio en la proyección de la Sociedad dado los problemas económicos que atraviesa nuestro país.

En relación a la información adicional requerida en el Art. 60, inc. c) de la Ley 26.831, el directorio expresa lo siguiente:

- La sociedad se dedica en la actualidad al arrendamiento del único inmueble que posee, por lo que se planifica un flujo de fondos provenientes de estos ingresos. A su vez, se elabora un presupuesto de gastos anuales, y los excedentes financieros son invertidos en colocaciones a plazo fijo para preservar su poder adquisitivo.
- La gestión de la Sociedad está a cargo de los miembros del directorio y son ellos quienes toman en forma personal las decisiones. La sindicatura efectúa el control interno de la sociedad.
- La sociedad no tiene establecida actualmente una política de dividendos, ya que no se verifican excedentes financieros susceptibles de ser distribuidos entre los accionistas. Los ingresos provenientes de los arrendamientos son aplicados al pago de gastos corrientes, impuestos y honorarios al directorio.
- Los miembros del directorio son remunerados exclusivamente mediante honorarios y los mismos son establecidos acorde a su dedicación y responsabilidades, siendo su asignación resuelta en la asamblea de accionistas, no existiendo otras remuneraciones o beneficios. La sociedad no cuenta con cuadros gerenciales, estando la administración y gestión exclusivamente a cargo de los señores directores.



# HULYTEGO SAIC

---

## **RESULTADOS**

Los resultados no asignados al cierre del ejercicio ascienden a una ganancia de \$ 32.275.189 proponiendo el directorio destinar la suma de \$ 1.613.759 a la reserva legal. Asimismo, se propone el pago de un dividendo en efectivo de \$ 15.000.000 y el remanente de \$ 15.661.430 destinarlo a la reserva facultativa. Por último, no se propone capitalización de las utilidades.

## **ELECCIONES**

Corresponde a esta asamblea ordinaria determinar el número de directores, conforme lo establece el art. 10 de los estatutos, y elegir los mismos por el término de un año, designando presidente y vicepresidente; de la misma manera se deberán nombrar síndicos titulares y suplentes, de acuerdo con lo que establece el art. 15 de los estatutos.

## **EL DIRECTORIO**